

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

445 *Orden AEC/1/2009, de 8 de enero, por la que se dispone el cese de don Fernando Magro Fernández como Secretario General del Instituto Cervantes.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1991, de 21 de marzo, y en el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, a propuesta de la Directora del Instituto Cervantes y oído su Consejo de Administración.

Vengo a disponer el cese, a petición propia, con efectos de 31 de diciembre de 2008, de don Fernando Magro Fernández como Secretario General del Instituto Cervantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de enero de 2009.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.